

Check against delivery

**Apertura de la tercera sesión del
Mecanismo de Expertos para los Derechos de los Pueblos Indígenas
(12-16 Julio 2010)**

Discurso de José Carlos Morales, Presidente-Relator

Lunes, 12 Julio 2010

Estimada Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Presidente del Consejo de Derechos Humanos
Distinguidos representantes de Gobiernos y de Pueblos Indígenas
Miembros del Mecanismo de Expertos
Señoras y Señores,

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a mis colegas por la confianza depositada en mí al elegirme como Presidente-Relator de la tercera sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Para mí, es un honor aceptar esta elección y espero contar con su apoyo y guía para cumplir con las responsabilidades que me han dado.

Debo agradecer al Sr. John Henriksen y la Sra. Jannie Lasimbang, ex Presidentes-Relatores por su ardua labor y liderazgo desde la primera sesión.

También quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos ustedes que han apoyado la labor del Mecanismo de Expertos desde su creación, apoyo sin el cual, no habríamos sido

capaces de llevar a cabo el trabajo que se nos ha encomendado. Quisiera también darle la bienvenida al Relator Especial sobre los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los pueblos indígenas, Sr. Jim Anaya y al Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Sr Carlos Mamani así como al representante del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas, y agradecerles por su presencia y colaboración.

También me gustaría dar las gracias a la asistencia técnica prestada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos al Mecanismo de Expertos y me gustaría expresar un agradecimiento especial a la Alta Comisionada por su apoyo y presencia en la apertura de esta sesión.

En mi opinión, el Mecanismo de Expertos es un espacio de gran importancia para los pueblos indígenas y sus derechos, ya que tiene por misión asesorar al principal órgano de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, el Consejo de Derechos Humanos, que a su vez reporta sus decisiones directamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este sentido, el Mecanismo de Expertos es un espacio que permite discusiones multilaterales que pueden contribuir a una mejor comprensión del alcance y contenido de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente los reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta tercera sesión del Mecanismo de Expertos seguirá guiándose por la resolución 6 / 36 y la resolución 12/13 del Consejo de Derechos Humanos y el programa provisional aprobado en la segunda sesión del Mecanismo de Expertos en julio 2009.

Cabe recordar la solicitud contenida en la resolución 12/13 del Consejo de Derechos Humanos para llevar a cabo un **estudio sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la toma de decisiones**. Se trata de un punto central de la agenda de esta sesión. El Mecanismo de Expertos ha preparado un informe preliminar que constituye el documento de referencia para las discusiones. Se trata del documento A/HRC/EMRIP/2010/2.

Quisiera destacar como positivo el hecho que una propuesta sometida por el Mecanismo de Expertos a consideración del Consejo de Derechos Humanos, haya sido tomada en cuenta. Se trata de la propuesta sobre el tema de su segundo estudio. Esta es una muestra, en mi opinión, de una relación constructiva y basada en la confianza entre el Consejo de Derechos Humanos y el Mecanismo de Expertos.

En el marco de la tercera sesión, los siguientes temas conformarán nuestras tareas principales del Mecanismo de Expertos: el estudio sobre el derecho a participar en la **Toma de Decisiones**; la aplicación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la formulación de propuestas futuras para la consideración del Consejo de Derechos Humanos.

El Mecanismo de Expertos presentará una versión avanzada del informe provisorio del estudio sobre el derecho de los pueblos indígenas a participar en la toma de decisiones. Nos gustaría solicitarles observaciones adicionales atinentes sobre cómo mejorar este informe, así como propuestas de formas y medios concretos para lograr el derecho de los pueblos indígenas a participar en la toma de decisiones. Estamos frente a un tema complejo y de largo alcance, por lo tanto, todos los puntos de vista y propuestas serán bienvenidos para darle al Mecanismo de Expertos los elementos necesarios para seguir trabajando en este estudio y dar cuenta de la realidad y desafíos en este campo al Consejo.

En este punto y a nombre del Mecanismo de Expertos, quiero dar las gracias a todos los gobiernos, las organizaciones indígenas, las instituciones nacionales de derechos humanos, las universidades y las organizaciones no-gubernamentales y estudiosos de este tema por las contribuciones escritas que han enviado. Estas han sido muy valiosas para la preparación de este informe preliminar.

Esperamos que las discusiones y aportes adicionales en el transcurso de esta semana, nos permitan mejorar este informe provisorio, que someteremos al Consejo de Derechos Humanos en su sesión de Septiembre, por lo que, serán bienvenidos sus insumos para el

trabajo adicional que se prevé para finalizar este estudio. Desarrollaremos esta discusión según los métodos de trabajo aplicados en la primera y segunda sesión del Mecanismo de Expertos, con la aspiración, tanto como sea posible, de crear un ambiente propicio de diálogo franco y transparente entre todos las y los observadores aquí presentes. Para este fin, la discusión general se basará en una lista mixta de oradores, lo cual esperamos sea aceptado por todos ustedes.

Con respecto a las actividades entre períodos de sesiones del Mecanismo de Expertos en el último año, me complace comunicarles que hemos sido capaces de promover la colaboración con otros mandatos de la ONU relacionados con los pueblos indígenas, especialmente con el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, los órganos de tratados, los sistemas regionales de protección de los derechos humanos y oficinas regionales de las Naciones Unidas. Basándose en la experiencia positiva obtenida durante el período de sesiones del año pasado, el Relator Especial sobre Pueblos Indígenas y su equipo volverá a estar disponible para consultas por separado sobre alegaciones de violaciones de derechos humanos durante esta semana de sesión, dado que el Mecanismo de Expertos en sí mismo no tiene el mandato para tratar situaciones relacionadas específicamente con algunos países o para tramitar quejas o comunicaciones.

Finalmente, me gustaría agradecerles a todos y todas ustedes por su participación en la sesión de este año. Espero sus comentarios y su cooperación para que, conjuntamente y en un esfuerzo común, garanticemos una sesión enriquecedora y productiva. Creemos que sólo trabajando juntos en un espíritu de diálogo y respeto podremos ofrecer al Consejo de Derechos Humanos, apoyo sustancial y constructivo y de esta manera, realizar una sólida y positiva contribución a la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Gracias.